Valparaíso, 19 de noviembre de 2019

OFICIO N° 285-2019

La **COMISIÓN DE SALUD,** acordó solicitar a ese Instituto tenga a bien analizar e informar qué elementos componen las denominadas bombas lacrimógenas que son utilizadas por Carabineros de Chile durante sus procedimientos de control del orden público en el país, y el tiempo de vigencia de los mismos.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en cumplimiento del mencionado acuerdo.

Dios guarde a Ud.,

RICARDO CELIS ARAYA
Presidente de la Comisión

ANA MARÍA SKOKNIC DEFILIPPIS
Abogado Secretaria de la Comisión

A LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA, SEÑORA MARÍA SOLEDAD VELASQUEZ.

Comision de Salud Cámara de Diputados
Congreso Nacional de Chile
saludcam@congreso.cl 032-2505520